

Provincia de Murcia Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de (a) Jumilla

ADRON que la Junta municipal del Cerco forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CEDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CEDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
	4	Moisés Ortega Jimena	17	foto		no	no
	5	Encarnación Ortega Jimena	13	D		no	no
	6	José Ortega Jimena	17	D		no	no
	7	José Ortega Jimena	11	D		no	no
	8	Soledad Ortega Jimena	8	D		no	no
	9	Ángel Ortega Jimena	menor	D		no	no
1914	1	José Morales Muñoz	53	cedo	Pa. Camp.	no	no
	2	Juana Guardiola Mat.	53	D		no	no
	3	Leocadio Morales Muñoz	menor	foto		no	no
1915	1	Catalina Mat. Garcia	66	va		no	no
	2	Juan.º Calvo Mat.º	26	foto	D D	no	no
1916	1	Juan Tomas D	26	cedo	D D	no	no
	2	Juan.º Ger.º Mellá	26	D		no	no
	3	Juan Tomas Ger.º	4	foto		no	no
	4	Ana Tomas Ger.º	1	D		no	no
1917	1	Blas Benal Cerro	30	cedo	D D	no	no
	2	Carmen Garcia Lopez	30	D		no	no
	3	Catalina Benal Garcia	4	foto		no	no
	4	Ma. Benal Garcia	menor	D		no	no
1918	1	Benito Navarro Espinosa	34	cedo	D D	no	no
	2	Maria Garcia Lopez	28	D		no	no
	3	Joaquin Navarro Garcia	6	foto	Escuela	no	no
	4	Catalina Navarro Garcia	8	D		no	no
1919	1	Juan Pe.º Lerano	63	va		no	no
	2	Juan Her.º Pe.º	25	foto	Pa.º Camp.	no	no
	3	José Her.º Pe.º	20	D		no	no
1920	1	Maria Juan.º Lerano	64	va.		no	no

Los lugares, aldeas y caseríos llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

